

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

**ACUERDO N° 185-STJSL-SA-2026.-** En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO. -

**DIJERON:** Vista la presentación de la Escribana MORÁN VIVIANA EDITH, Titular del Registro Notarial N° 34, con asiento en la Ciudad de Villa de Merlo, Departamento Junín, obrante en adjunto de la actuación N° 31366269/26, del ADM 20413/26, en la que solicita se designe como interino de su Registro al Escribano MARIANO D'ALOISIO, Titular del Registro Notarial N° 60, con asiento en el mismo Departamento y Ciudad, quien en conformidad suscribe la presentación, para el período comprendido desde el día 24 de septiembre del 2026 al día 17 de noviembre del 2026, dado que por motivos personales estará fuera de la provincia.

Que, según constancias adjuntas en la actuación mencionada, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en fecha 16/9/2026, eleva la referida presentación de la Escribana MORÁN VIVIANA EDITH, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004, haciendo constar que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta del Escribano interino.

Por ello;

**ACORDARON:** I) DESIGNAR Escribano Interino del Registro Notarial N° 34 del Departamento Junin, con asiento en la Ciudad de Villa de Merlo -por ausencia de la Escribana MORÁN VIVIANA EDITH- al Escribano MARIANO D'ALOISIO, Titular del Registro Notarial N° 60 del mismo Departamento y Ciudad, en el período comprendido desde el día 24 de septiembre del 2026 al día 17 de noviembre del 2026.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a los Escribanos MORÁN VIVIANA EDITH y MARIANO D'ALOISIO.-